



Academia de la Magistratura

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-2023-AMAG/SA

Lima, 01 de agosto de 2023

VISTOS:

El Informe N°0427-2023-AMAG/FIN-TES, de la Especialista I de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, de fecha 01 de agosto de 2023, mediante el cual comunica que la señorita Victoria Ruiz Bernales – Técnico 1, encargada de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica de la Academia de la Magistratura, ha presentado descanso médico por los días 01 y 02 de agosto de 2023, comunica también que la encargada Suplente señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa N° 01-2023-AMAG-SA, de fecha 13 de febrero de 2023, se designó como encargada única de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica de la Academia de la Magistratura a la trabajadora Técnico I de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, señorita Victoria Ruiz Bernales. En caso de ausencia de la encargada, se designa como Suplente a la trabajadora CAS señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con los recursos de la Caja Chica, es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el descanso médico de la señorita Victoria Ruiz Bernales y/o el goce físico vacacional de la señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG/CD actualizado con la Resolución N° 023-2017-AMAG/CD modificado con Resolución N° 015-2018-AMAG/CD;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** el manejo de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica de la Academia de la Magistratura al trabajador Franko Basilio Ocrosopoma Padilla, personal CAS de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, en tanto dure el descanso médico de la señorita Victoria Ruiz Bernales o el retorno de las vacaciones de la señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri.

Artículo Segundo. - **DISPONER** a la Subdirección de Informática la publicación de la presente Resolución, en el portal web de la AMAG (www.amag.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado Digitalmente

MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT

Secretario Administrativo
Academia de la Magistratura